

INSTRUCCIONES BÁSICAS

- **URGENCIA VITAL:**

Si **peligra la vida** del asegurado a consecuencia de la práctica deportiva, se deberá dirigir al **centro más cercano** y ASISA posteriormente se hará cargo de la asistencia recibida en el centro receptor del asegurado.

- **URGENCIA:**

El asegurado podrá dirigirse a **cualquier centro concertado**, identificándose como asegurado/federado. Se requerirá un talón para recibir la prestación, en caso de no poder entregarlo en el momento de la asistencia se solicitará el talón posteriormente.

El asegurado podrá llamar al número de teléfono **+34 91 991 24 40** para saber los centros.

- **CONSULTA:**

El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado solicitando él mismo la cita con el centro que vaya a realizar la prestación, presentando un talón (puede que deba rellenar también un parte que le proporcionaremos)

Nota importante: El asegurado y su representante deberán hacer frente a las posibles consecuencias de tratar una urgencia como urgencia vital.

Para la gestión de talones deben ponerse en contacto con el Comité de Boxeo Profesional

Asimismo, se recuerda que el equipo médico de la velada tiene la obligación de atender a los boxeadores y que su trabajo concluye cuando los posibles boxeadores noqueados o con cortes son atendidos adecuadamente.

Si el accidente es en un entrenamiento y no en competición, para la gestión del tratamiento deberá ingresarse la cantidad de 20 euros.